

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CUATRO.

Mem. delo Merchante  
Memorial de Juan Mondemar, y Benito  
Nataxero, y Lorenz  
za Sebastian Parra.  
Arzona, Cerino de la Villa de Espinardo Merchan  
za de Macho y Carreras, con que exponen que el primero  
tiene registrado un mill y setenta y tres años de experiencia  
para des hacer en esta Carniceria, y que el Alcalde nom  
brado halla en una Ciudad muy adelantada y guarri  
zida, cauandole notorio perjuicio en la  
Pieles que vala; por lo que suplican a este  
Ayuntamiento nombre Persona habil que  
desempene este encargo; y habiendolo oido, teniendo  
presente que por otra guerra dada en Sevilla de ve  
y cinco de Mayo proximo, en nombre para las au  
venias y enfermedades a Sebastian Parra - Acuerdo  
que lo M. D. N. Matheo de Zorillas, y Salva  
Cinaden Carrera y M. D. N. Felice Pacheco Turas  
Marecos de Carrer, dispongan entre a ejercer el  
encargo de Alcalde el Dho Sebastian Parra que era  
nombrado, y que se veen el Juan Dixin que lo ha  
ejercido, y no puede exercirlo por su muy años